



TRELEW, 17 AGO 2016

VISTO:

La Resolución N° 074/16 CDFCE y la Nota N° 48/16 SI ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 074/16 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica Informes de Avances o Informes Finales de los Proyectos de Investigación, indicándose el evaluador de la base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica que actuó en los mismos.

Que conforme la Nota N° 48/16 SI, la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida informa que se detectó un error en la Resolución N° 074/16 CDFCE al indicarse el docente evaluador.

Que quien actuó en tal sentido fue la Mg. María Elena SENDIN y no la Mg. Marta Dans.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 79/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2016.-

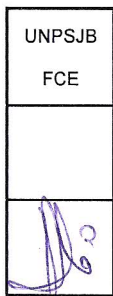
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR** en la Resolución N° 074/16 CDFCE, el nombre y apellido del Evaluador actuante en el Proyecto de Investigación titulado "*El problema de la deserción en el primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas – Delegación Comodoro Rivadavia – UNPSJB. El caso de la cohorte 2012.*", dirigido por el Esp. Walter Carrizo, **correspondiendo** citar a **la Lic. María Elena SENDIN** como Evaluadora de la Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-



  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° 104 / 16 CDFCE..-